



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 943/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Jorge Luis LAMBERTUCCI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Sistemas de Comunicaciones, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de diciembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 943/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

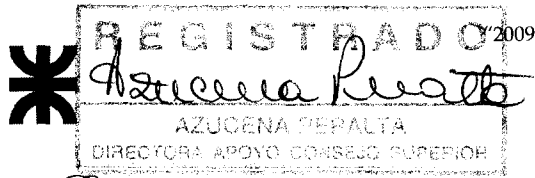
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 943/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas de

X



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Comunicaciones, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Jorge Luis LAMBERTUCCI, Legajo N° 38165, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1767/2009

UTN
mel
ck

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior